

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 0201

ALEXANDRA VALDOSPINOS CASTRO
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EL RAPIDO ESMERALDEÑITO S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

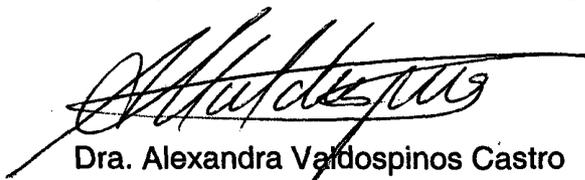
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EL RAPIDO ESMERALDEÑITO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 19 ENE. 2004



Dra. Alexandra Valdospinos Castro

AVC/cmf

Con esta fecha queda PUBLICADA la presente Resolución, en el N° 387 del Registro Mercantil, Tomo 135 se da a conocer que se ha dictado en la misma forma que se ha dictado en el Decreto N° 10.000 del 19 de Agosto de 1999.



13 FEB 2004

[Handwritten signature]
DR. FRANK GONZALEZ GARCIA
REGISTRARIO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

SOC